



Ricardo Aceros Angarita
Abogado
Especialista en Derecho Procesal

Señor
SUPERINTENDÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

Asunto: otorgamiento de poder.

JUAN GABRIEL BACA LÓPEZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.032.631 expedida en Pamplona, domiciliado y residente en Villa del Rosario- N/S, manifiesto a usted muy respetuosamente que confiero poder especial al abogado RICARDO ACEROS ANGARITA, mayor de edad y vecino también de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.092.346.716 de V/R y TP N° 329.747 del C. S de la J., para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros en los trámites de propiedad industrial.

Mi apoderado queda revestido de las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, como las de conciliar, Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones, Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones, Transigir , Recibir, transigir, sustituir, reasumir el presente poder y, si es del caso, seguir la continuación de este proceso y de las demás facultades que sean necesarias para el cumplimiento de este mandato y para ejercer las facultades especiales en mejor defensa de mis intereses, según lo establecido en los artículos 75 y 77 del Código General del Proceso y las normas que se integren o sean concordantes del CPACA:

Sírvase señor director, reconocerle Personería Jurídica en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente:

Ricardo

JUAN GABRIEL BACA LÓPEZ

N° 88.032.631 expedida en Pamplona,

Av. 4e # 6-61 la Riviera edificio lawyer - Cúcuta telf. cel: 3224297921
abogadoraa@gmail.com ready.consultores@gmail.com